

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Prevención e Intervención Psicológica en Problemas de Conducta en la Escuela por la Universitat Internacional Valenciana

Universidad: Universitat Internacional Valenciana

Centro: Centro Único - Universitat Internacional Valenciana

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Tipo de enseñanza: Distancia *Créditos:* 60

Curso de implantación: 2010 *Nº plazas:* 100

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Satisfactorio

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Satisfactorio

Modificaciones introducidas (Criterio 3) Satisfactorio

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 4) Adecuado y mejorable

Sistema de garantía de calidad (Criterio 5) Insuficiente

Escala: Satisfactorio, adecuado y mejorable, insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactorio

Aspectos de mejora

No presenta de forma accesible ni especificada, las fechas de acceso al periodo de matriculación.
La información es demasiado general e incompleta sobre todo en normativa.

Buenas Prácticas

La página web desde la que la Universidad ofrece su información, resulta muy útil y completa.

Criterio 2.- Organización y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactorio

Aspectos de mejora

La dificultad de acceder a la información podría resolverse con facilidad. Esa es una mejora que con carácter general se sugiere a la VIU. De ahí que en varios apartados se considere "mejorable"

Buenas Prácticas

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 3.- Cambios introducidos en el plan de estudios.

Referente Se cumple el criterio si consta la descripción y justificación de las actualizaciones y modificaciones del plan de estudios y su comunicación al Consejo de Universidades para su valoración.

Calificación La calificación de este criterio se considera:

Satisfactorio

Aspectos de mejora No existen aspectos de mejora a sugerir.

Criterio 4.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación La calificación de este criterio se considera:

Adecuado y mejorable

Aspectos de mejora Tal y como sugería la AVAP en su informe, la Memoria modificada aparece en la web. Sin embargo, también se sugería una mayor facilidad en el acceso a la información y esa mejora, a juicio de este evaluador, no se ha cumplido.

Criterio 5.- Grado de implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad en la titulación.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Insuficiente

Aspectos de mejora

No se ha encontrado ninguna información sobre el tema de quejas y sugerencias ni en la página Web ni en el Informe de Seguimiento del título. Solo se menciona en este informe (p. 10) cómo se canalizan las quejas y sugerencias, y la valoración positiva del procedimiento por parte de los alumnos (p. 28). Debe implementarse el procedimiento previsto en el SGIC para que los diferentes colectivos puedan realizar quejas y sugerencias que permitan elaborar propuestas de mejora, Si el procedimiento ya está implantado, debería hacerse más visible en la Web, además de hacer un análisis de los resultados obtenidos con el mismo.

Deben proporcionarse datos sobre la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos para poder valorar la validez estadística de los resultados obtenidos.

Debe implementarse el procedimiento previsto en el SGIC para la evaluación del profesorado.

En relación con las prácticas en empresas debe proporcionarse información sobre el tipo de encuestas que se realizan (alumnos, tutores externos, y empresa) y del porcentaje de participación en las mismas.

Debe implementarse el procedimiento previsto en el SGIC para la mejora de la inserción laboral de los titulados.

Para que el SGIC del documento Verifica garantice una gestión eficaz del título y la mejora del mismo deben implantarse y ejecutarse todos los procedimientos previstos en el SGIC.

Buenas Prácticas

No existen buenas prácticas a sugerir.

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

**Tasa de
rendimiento**

87,48%

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa es buena, pero se recomienda proporcionar datos de cursos anteriores que permitan hacer un análisis evolutivo de la misma, tanto en esta como en las diferentes tasas evaluadas.

Tasa de abandono

4,69%

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de abandono de este curso es muy buena, 4.69%, pero al igual que en el caso de la tasa anterior se recomienda proporcionar datos de cursos anteriores. En el documento Verifica del título no se han encontrado valores cuantitativos de esta tasa (ni de la de graduación y eficiencia) que permitan valorar el grado de consecución de los objetivos previstos.

**Tasa de eficiencia
de los graduados**

97,89%

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

No existen comentarios para este indicador.

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

Tasa de graduación

68,00%

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de este curso, 68%, es mejorable, pero se atribuye al TFM y se proponen medidas de mejora para incrementarla.

**Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda**

-

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

El Informe de seguimiento dice que no se puede calcular porque los alumnos se matriculan directamente.

**Tasa de
matriculación**

64,00%

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

No existen comentarios para este indicador.

Criterio 6.- Análisis de los principales resultados del título según los indicadores.

**Tasa de PDI con el
título de doctor**

67,74%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada y mejorable

Comentarios:

Debería aclararse la discrepancia entre la cifra del 67,74% proporcionada y la que figura en el Informe de seguimiento (página 45, o 30 del Informe de seguimiento) del 88,9%.

**Tasa de PDI a
tiempo completo**

64,52%

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Debería aclararse la discrepancia entre la cifra del 67,74% proporcionada y la que figura en el Informe de seguimiento (página 45, o 30 del Informe de rendimiento) del 100%.